

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 5 de noviembre de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschemarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se derivan del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES****Españoles fallecidos en el extranjero***Embajada de España en La Paz*

El señor Embajador de España en La Paz comunica a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Gonzalo Vega Albo, natural de Sestao (Vizcaya), hijo de Clemente y de Adela, ocurrido el día 20 de marzo de 1954 en Cochabamba (Bolivia).

**MINISTERIO DE AGRICULTURA****Instituto Nacional de Colonización**

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 279, de 6 de octubre de 1954, para la construcción de las redes secundarias de acequias, desagües y caminos del Sector I, Subsector B, de la zona regable por el Pantano del Borbollón (Cáceres), cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.798.976,23 pesetas, con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Fernando Martín-Pozuelo García en la cantidad de un millón setecientos veinte mil pesetas (1.720.000), con una baja que supone el 4.390065 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
3.786—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 279, de 6 de octubre de 1954, para la construcción de las redes secundarias de acequias, desagües y caminos del Sector III, Subsector B, de la zona regable por el Pantano del Borbollón (Cáceres), cuyo presupuesto de contrata asciende a 6.452.148,30 pesetas, con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la Empresa «Construcciones y Colonizaciones, Sociedad Anónima», en la cantidad de cinco millones novecientos cuarenta y un mil ciento treinta y ocho pesetas con quince céntimos (5.941.138,15), con una baja que supone el 7,92 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
3.787—O.

Como resultado del concurso-subasta anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 178, de 27 de junio de 1954, para la ampliación del pueblo de Roquetas (70 viviendas y dependencias de colonos, 16 viviendas de obreros agrícolas, edificio social, escuelas y viviendas de Maestros, explanación y urbanización), sito en el sector regable, con elevaciones, de Aguadulce, en la zona del campo de Dalías (Almería), construcciones acogidas a los beneficios del régimen de viviendas protegidas, cuyo presupuesto de contrata asciende a diez millones ochenta y dos mil doscientas veinticinco pesetas con sesenta y cinco céntimos (10.082.225,65), con fecha 23 del corriente la Dirección General de Colonización, previa conformidad del Instituto Nacional de la Vivienda, ha resuelto adjudicar dichas obras a Constructora Duarin, S. A., en la cantidad de ocho millones sesenta y tres mil setecientos sesenta y cuatro pesetas con nueve céntimos (8.063.764,09), con una baja que supone el 20,02 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 29 de octubre de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
3.788—O.

**PARQUE CENTRAL DE SANIDAD  
MILITAR****Acta de Junta Facultativa núm. 108****SUBASTA**

Aprobada por la Superioridad la adjudicación por subasta de un lote de películas radiográficas, se advierte que dicha subasta tendrá lugar, ante el Tribunal reglamentario, el día 29 de noviembre, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales y modelo de proposición se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, de diez a trece horas.

Los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de noviembre de 1954.  
3.789—O.

**COMANDANCIA DE OBRAS DE LA  
PRIMERA REGION MILITAR****CONCURSO DE OBRAS**

Se anuncia a concurso la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto modificado de estación de aprovisionamiento para cada uno de los Regimientos de Caballería Santiago 1 y Calatrava 2 (Alcalá de Henares) y primer presupuesto adicional» (número 2.130 del «L. C. I.»).

Las proposiciones deberán presentarse por los licitadores en días laborables, durante los días de oficina, entregándolas en mano en Secretaría o en el Detall de la Comandancia, a partir de esta fecha, hasta las doce horas del día 18 de noviembre próximo, en que termina el plazo. Si las necesidades del servicio lo permiten, la apertura de pliegos tendrá lugar a continuación de la hora indicada, o al día siguiente, a la misma hora.

El proyecto y demás documentos relacionados con este concurso estarán a disposición de los concursantes en las oficinas de esta Comandancia, durante los días y horas citados.

Madrid, 27 de octubre de 1954.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).  
3.790—O.

**MAESTRANZA AEREA DE LEON****Delegación Regional de la Junta  
Liquidadora de Material****SUBASTA**

Se celebrará el día 10 de noviembre del año en curso, a las diez horas treinta minutos, en esta Maestranza, comprendiendo vehículos-automóviles y restos de paracaídas.

Los pliegos serán expuestos en General Mola, 6, León, Ministerio del Aire y esta Maestranza.

El material podrá ser examinado, los días laborables, en este Establecimiento, de nueve a trece de la mañana.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

León, 26 de octubre de 1954.—El Secretario.  
9.785—O.

**JUZGADO ESPECIAL DE MARINA****EDICTO**

Don Juan Francisco Rodríguez de la Puente, Teniente de Navío (S. M.) y Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de La Coruña.

Hago saber: Que por este Juzgado Especial de mi cargo se instruye expediente de salvamento número 461 de 1954, por auxilio prestado por el bonitero «Díaz-Emerit», folio 2.095 de la tercera lista de la inscripción de Bermeo, al también bonitero «Jerónimo Gochi», por avería en las válvulas de aire, y por cuyas causas se había quedado sin medios de propulsión y a la deriva en la situación de 47° 20' N. y longitud 9° 10' W el día 26 de julio del año actual, siendo remolcado hasta este puerto de La Coruña, al que llegaron a las dos de la madrugada del día 28 del mes de julio.

Lo que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se hace público para que todos aquellos interesados en el expediente puedan alegar durante un término de treinta días, por medio de escritos dirigidos a este Juzgado Especial o por comparecencia ante el mismo, cuando les convenga a sus intereses.

La Coruña, 29 de octubre de 1954.—  
J. Francisco Rodríguez.  
4.068—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDI-  
CATOS DE FALANGE ESPAÑOLA  
TRADICIONALISTA Y DE LAS  
J O N S.**

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 248, correspondiente al día 5 de septiembre de 1954, anuncio de concurso público para la vidriería del nuevo edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos que se construye en el paseo del Prado, números 18 y 20, de esta capital, y adjudicadas provisionalmente dichas obras o favor de «La Veneciana, Sociedad Anónima», por un importe de dos millones trescientas diecisiete mil trescientas sesenta y ocho pesetas (pesetas 2.317.368), según consta en acta autorizada por el Notario don Santiago Pelayo Hore el día 22 de septiembre de 1954, se hace público por el presente que dicha adjudicación provisional ha sido elevada a definitiva en virtud de acuerdo núm. 23, adoptado por la Junta Económico-administrativa Central en su XVIII sesión, que tuvo lugar el día 13 de octubre de 1954.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.  
3.792—O.

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 247, correspondiente al día 4 de septiembre de 1954, anuncio de concurso público para la pintura del nuevo edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos, que se construye en el paseo del Prado, números 18 y 20, de esta capital, y adjudicadas provisionalmente dichas obras a favor de «Litolux, S. A.», por un importe de dos millones ochocientas sesenta y cinco mil ochocientos veintituna pesetas con sesenta y tres céntimos (2.865.821.63), según consta en acta autorizada por el Notario don Santiago Pelayo Hore el día 22 de septiembre de 1954, se hace público por el presente que dicha adjudicación provisional ha sido elevada a definitiva en virtud de acuerdo núm. 24, adoptado por la Junta Económico-administrativa Central en su XVIII sesión, que tuvo lugar el día 13 de octubre de 1954.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.  
3.793—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA  
CENTRAL**

**Caja General de Depósitos**

Habiéndose extraviado cuatro carnets de intereses expedidos por esta Delegación Central con los números 54.343 y 44 y 54.645 y 46, correspondientes a los depósitos 383.022 y 23 y 382.671 y 72 de entrada, constituidos por «Railu, S. A.», Empresa constructora, se requiere a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se verifique el pago de intereses, quedando dichos carnets sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlos presentado, con arreglo a la norma 31 de la Circular del 1 de enero de 1945.

Madrid, 25 de octubre de 1954.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

9.758—O.

Habiéndose extraviado un carnet de intereses, expedido por esta Delegación Central con el número 22.041 bis, correspondiente al depósito 347.486 de entrada y 160.252 de registro, constituido por doña Asunción Martínez de Tejada, se requiere a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en esta Delegación Central de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se verifique el pago de intereses, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 28 de octubre de 1954.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

4.097—O.

**ALGECIRAS**

**Tribunal de Contrabando y Defraudación**

**Edicto**

Por el presente se cita y emplaza a María Ruiz Aguilar, de treinta y cinco años de edad, hija de Juan y de Juana, estado viuda, natural de Ronda, domiciliada últimamente en Ronda, calle Seteni, número 10, y cuyo paradero actual

se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal, en sesión que ha de tener lugar a las diecisiete horas del día doce de noviembre del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.083 de 1954, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más conveniente a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o Letrado para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal; todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de octubre de 1954.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Presidente (ilegible).  
4.065—O.

**LA CORUÑA**

**Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de don Karl Gustav Holmberg y don Eric Gustav Hasstrom, que últimamente lo tuvieron en esta capital como tripulantes del motovelero «Stormgageln», que estuvo anclado en esta bahía, junto al Club Náutico, se les hace saber por medio de la presente que el día 21 de septiembre de 1954 se reunió la Comisión Permanente de este Tribunal Provincial, recayendo fallo, cuya parte dispositiva dice así en el expediente 2-D de 1954, por defraudación a la Renta de Aduanas:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el apartado 2) del artículo séptimo del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, aprobado por Decreto de 11 de septiembre de 1953.

2.º Declarar responsables, en concepto de autores, a don Karl Gustav Holmberg, don Eric Gustav Hasstrom, don Jesús Quintáns Molinos, don Luis Abella Perina, don Juan Freire Guizán, doña Josefa Gómez Lombardía, don José Luis Santacruz Rojo, don Luis Núñez Rendal, don Juan García Otero y don Sebastián Domínguez Rosales.

3.º Estimar la concurrencia de la atenuante tercera del artículo 14 del texto refundido de la Ley, sin agravantes.

4.º Sancionar a los inculpados con las siguientes multas:

	Ptas.
A don Karl Gustav Holmberg .....	2.861
A don Eric Gustav Hasstrom .....	334
A don Jesús Quintáns Molinos .....	826
A don Luis Abella Perina .....	325
A don Juan Freire Guizán .....	200
A doña Josefa Gómez Lombardía .....	175
A don José Luis Santacruz Rojo .....	325
A don Luis Núñez Rendal .....	827
A don Juan García Otero .....	50
A don Sebastián Domínguez Rosales .....	333
<b>Total .....</b>	<b>6.256</b>

En total, seis mil doscientas cincuenta y seis pesetas.

5.º Declarar la responsabilidad subsidiaria, en cuanto al pago de la multa que es impuesta a doña Josefa Gómez Lombardía, al marido de la misma.

6.º Imponer la pena subsidiaria de prisión para caso de insolvencia.

7.º Imponer el comiso de todos los géneros aprehendidos.

8.º Declarar a los aprehensores con derecho a premio.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 85 y siguientes del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, aprobado por Decreto de 11 de septiembre de 1953, se les notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previéndoles:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del artículo 86 del mismo texto legal, deben manifestar si poseen o no bienes de fortuna para hacer efectivo el total de las multas que les son impuestas, presentando relaciones descriptivas de ellos en el término de tres días, bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa, y, en su consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad.

c) Contra el fallo transcrito pueden interponer el recurso que determina el artículo 104 del repetido texto refundido ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de quince días.

La Coruña, 29 de octubre de 1954.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno, el Presidente, T. Gobernado.  
4.067—O.

**MALAGA**

**Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando**

**NOTIFICACIÓN**

Por medio de la presente se hace saber a don Luis Andlaw, vecino de Gibraltar, domiciliado en Aix House, y a don Salvador, propietario del establecimiento «Venta del Loro», en la estación de San Roque, que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando, en providencia fecha 18 de octubre, dictada en el expediente número 1.498 de 1954, que se le instruye, ha calificado los hechos como constitutivos de una infracción de contrabando de menor cuantía, del conocimiento del Tribunal Provincial, en comisión permanente, contra cuya calificación pueden entablar el recurso de súplica que determina el apartado 2) del artículo 75 del texto refundido de 11 de septiembre de 1953, en el siguiente día al de publicación de esta notificación, notificándosele al propio tiempo que se ha señalado acto para ver y fallar el mismo el próximo día 12, a las once horas, al que deberán comparecer, sin que lo contrario les excluya de las responsabilidades que puedan alcanzarse, pudiendo presentar durante la celebración del mismo la prueba que les interese y haciéndoseles, por último, las advertencias prevenidas en los artículos 77 y 78 de dicho texto legal.

Málaga, 30 de octubre de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—4.069 O.

**PONTEVEDRA**

**Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación**

**NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA**

En el expediente número 224 de 1954, que se sigue por contrabando a Manuel Pastrana Mourriño y otros, ha sido dictada la siguiente

«Providencia.—Pontevedra, 18 de octubre de 1954.—Teniendo en cuenta el contenido de la presente acta de aprehensión, se estima, en principio, que los hechos en ella relatados son constitutivos de una infracción de contrabando, la cual se tra-

mitará por el procedimiento señalado para las de mayor cuantía por el texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, atribuyendo la competencia para conocer de la misma al Pleno del Tribunal de Contrabando y Defraudación. Notifíquese a los interesados y désele el recurso procedente.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del encartado en dicho expediente, Manuel Pastrana Mourino, de cuarenta y un años de edad, casado, de profesión chófer, natural de Trabanca-Villagarcía (Pontevedra), cuyo último domicilio conocido era en Vigo, calle Policarpo Sanz, número 23, 4.º, y que en la actualidad se ignora su paradero, significándole que de no estar conforme con su contenido puede interponer recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, durante el segundo día hábil al que se publique la presente notificación.

Pontevedra, 28 de octubre de 1954.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo.

4.071—O.

En el expediente número 99 de 1953, que se le sigue por contrabando a María Estévez Sanjuán y otras, ha sido dictada la siguiente

«Providencia.—Pontevedra, 18 de enero de 1954.—Teniendo en cuenta el contenido de la presente acta de aprehensión, se estima, en principio, que los hechos en ella relatados son constitutivos de una infracción de contrabando, la cual se tramitará por el procedimiento señalado para las de menor cuantía por el texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, atribuyendo la competencia para conocer de la misma a la Permanente del Tribunal de Contrabando y Defraudación. Notifíquese a los interesados y désele el recurso procedente.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la encartada en dicho expediente, María Estévez Sanjuán, de treinta y seis años, soltera, natural de Salceda de Caselas (Pontevedra), cuyo último domicilio conocido era en la citada localidad y que en la actualidad se ignora su paradero, significándole que de no estar conforme con su contenido puede interponer recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, durante el siguiente día hábil al de la publicación de la presente notificación.

Pontevedra, 28 de octubre de 1954.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo.

4.070—O.

En el expediente número 876 de 1954, que se le sigue por contrabando a Aurelia Rodríguez Novoa y otros, ha sido dictada la siguiente

«Providencia.—Pontevedra, 14 de agosto de 1954.—Teniendo en cuenta el contenido de la presente acta de aprehensión, se estima, en principio, que los hechos en ella relatados son constitutivos de una infracción de contrabando, la cual se tramitará por el procedimiento señalado para las de menor cuantía por el texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, atribuyendo la competencia para conocer de la misma a la Permanente del Tribunal de Contrabando y Defraudación. Notifíquese a los interesados y désele el recurso procedente.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento

de la encartada en dicho expediente, Aurelia Rodríguez Novoa, cuyo último domicilio conocido era en Tortoreos-Las Nieves (Pontevedra), y que en la actualidad se ignora su paradero, significándole que de no estar conforme con su contenido, puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal durante el siguiente día hábil al en que se publique la presente notificación.

Pontevedra, 28 de octubre de 1954.—El Secretario del Tribunal, José Guede. V.º B.º, el Delegado-Presidente, E. Páramo.

4.073—O.

En el expediente número 771 de 1954, que se le sigue a María del Carmen Blanco Fernández y otra ha sido dictada la siguiente

«Providencia.—Pontevedra, 14 de julio de 1954.—Teniendo en cuenta el contenido de la presente acta de aprehensión, se estima, en principio, que los hechos en ella relatados son constitutivos de una infracción de contrabando, la cual se tramitará por el procedimiento señalado para las de mínima cuantía por el texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, atribuyendo la competencia para conocer de la misma a la Presidencia del Tribunal de Contrabando y Defraudación. Notifíquese a los interesados y désele el recurso procedente.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la encartada en dicho expediente, María del Carmen Blanco Fernández, de veintisiete años de edad, casada, hija de Adriano y de María, natural de Vigo, cuyo domicilio conocido últimamente era en dicha ciudad, calle de San Juan del Monte, y que en la actualidad se ignora su paradero, significándole que de no estar conforme con su contenido puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal durante el siguiente día hábil al de publicación de la presente notificación.

Asimismo, si no se utiliza el recurso indicado, se le requiere para que, dentro de los cinco días hábiles inmediatos al siguiente de haberse publicado esta notificación, presente en la Secretaría de este Tribunal la prueba documental que le interese practicar, en la Intendencia de que, una vez transcurrido este plazo, se resolverá el expediente sólo con la prueba así aportada.

Pontevedra, 28 de octubre de 1954.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—V.º B.º, el Delegado-Presidente, E. Páramo.

4.072—O.

#### TARRAGONA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Por desconocerse el paradero de Rafael Tomás Cid, que tenía su domicilio en Camarles (Tortosa), se le hace saber por la presente que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal provincial de Contrabando y Defraudación, ha acordado se reúna en la Audiencia, el 26 de noviembre, el Tribunal en Pleno que ha de ver y fallar el expediente 66/52 de contrabando que se le sigue por intento de alijo, a fin de que asista a dicho acto, y se le advierte que en el momento de la vista podrá presentar la prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de sus derechos.

Tarragona, 28 de octubre de 1954.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente, P. S., José Rodríguez.  
4.076—O.

#### INTERVENCIONES DE HACIENDA

#### GUIPUZCOA

Doña Gabriela Eguiluz Urreaga, en solicitud a la Delegación de Hacienda de esta provincia, manifiesta haber extrañado el resguardo del depósito constituido por su difunto esposo, don Nazario Lasa Sarriegui, de 5.000 pesetas, números 197 de entrada y 181 de registro, para que pudiera desempeñar el cargo de Procurador don Secundino Artazcoz Peña, estando el citado depósito a disposición de la Excm. Audiencia Territorial de Pamplona.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan hacerse dentro del plazo de dos meses, haciendo, en su caso, la persona que lo hubiera encontrado presentarlo en el Negociado de esta Caja Sucursal dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente al en que aparece inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedando, en caso contrario, nulo y sin ningún valor ni efecto el mencionado resguardo y expidiéndose, por lo tanto, el correspondiente duplicado.

San Sebastián, 15 de octubre de 1954.—El Interventor de Hacienda (ilegible).  
712—O.

#### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### MADRID

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Sansalvador Lacomba.

Objeto de la industria: Confecciones. Capital: 225.000 pesetas.

Producción: Ropa interior de señora y niña, 4.000 prendas, y de caballero y niño, 4.000 prendas. Ropa exterior de señora y niña, 2.000 prendas, y de caballero y niño, 2.000 prendas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 22 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
9.772—O.

#### BARCELONA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Ramona Cardona Llonch.

Localidad y emplazamiento: Barcelona, Calle Salvá, número 37.

Capital: Superior a 50.000 pesetas. Objeto de la petición: Ampliar su horno instalando una solera nueva, encima de la solera existente.

Producción: La correspondiente a un horno de doble solera, de 2,80 x 2,35 m., con altura de 0,85 m., aunque en la petición se hace constar que no pretende aumentar la producción, sino solamente obtener la mayor rapidez en la fabricación, sin variar el resto de la maquinaria.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las Autoridades y Organismos públi-

cos interesados, así como los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 465—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Bernardo Schorr Schiff.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 500.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Instalar una industria de confección de sombreros de todas clases y en especial impermeables, mediante el prensado, cosido y acabado de cascos comprados.

Producción: 50.000 sombreros acabados por año.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 11 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 9.779—O.

#### AVILA

##### CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Bautista Villanueva Nieto.

Emplazamiento: Riocabado.

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 5 KVA, con destino a regadíos.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Ávila, 2 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez, 315—O.

#### CADIZ

##### LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Castellanos Bolaños.

Emplazamiento: Cádiz.

Objeto de la instalación: Legalización de industria de panadería.

Capital: 55.000 pesetas.

Capacidad de producción: 1.000 kilogramos de pan diarios.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 28 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica, 4.086—O.

#### CORDOBA

##### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan José Guerrero Rueda.

Objeto: Instalar una línea trifásica a 15.000 voltios con energía procedente de

la línea propiedad de la Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, que alimentará un centro de transformación de 5 KVA, para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Lucena, finca «Los Mercaderes».

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 25 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Guillermo Biz, 9.768—O.

#### CUENCA

##### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Centrales Eléctricas Navarro, S. A.

Objeto: Construir una caseta con transformador de 40 KVA, en Casas de Benítez, calle de la Virgen del Pilar.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días, a partir de la publicación, presentando los escritos de impugnación por duplicado.

Cuenca, 25 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas, 4.085—O.

#### GRANADA

##### NUEVA DENOMINACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Nicolás Melgizo Bodel.

Emplazamiento: Dúrcal.

Objeto de la petición: Puesta en marcha de su molino de harinas, en régimen de fábrica, por tener asignada una capacidad de producción teórica de 5.150 kilogramos en veinticuatro horas, y no corresponde por tanto, la denominación de «molino maquillero» con que ahora figura en el Servicio Nacional del Trigo.

Capacidad de producción: 5.150 kilogramos en veinticuatro horas.

Se hace público a tenor de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 28 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Calera, 9.769—O.

Peticionario: Don Ramón Fernández Adarve.

Emplazamiento: Chauchina.

Objeto de la petición: Puesta en marcha de su molino de harinas en régimen de fábrica por tener asignada una capacidad de producción teórica de 5.500 kilogramos en veinticuatro horas, y no corresponde, por tanto, la denominación de «molino maquillero» con que ahora figura en el Servicio Nacional del Trigo.

Capacidad de producción: 5.500 kilogramos en veinticuatro horas.

Lo que se hace público a tenor de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 28 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Calera, 9.770—O.

#### JAEN

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «S. A. El Alcázar».

Localidad de emplazamiento: Jaén.

Capital: 19.769.069,66.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fábrica de cerveza y de hielo con la instalación de: un grupo de embotellado, compuesto de lavadora, llenadora y taponadora; un grupo electrógeno, compuesto de motor de aceite pesado de 100/120 H.P. y alternador de 75 KVA y una máquina comprobadora de barriles a base de aire comprimido.

Producción: No varía.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 26 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales, 4.088—O.

##### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionarios: Doña Carmen Garrido Tauste, don José Marín Echevarría y don Luis Muñoz-Cobo.

Localidad: Iberos.

Objeto de la petición: Electrificación de sus casas-cortijos, en término municipal de Iberos, mediante el establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6.000 V., con un trazado de 450 metros, que derivará de la línea de Compañía Sevillana de Electricidad desde la central El Arquillo al cortijo Capones, finalizando en un transformador de 7,5 KVA, para 6.000 ± 5 por 100/220-127 V.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 29 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales, 4.087—P.

#### LA CORUÑA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Compañía Frigorífica, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: La Coruña.

Capital: 1.985.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de hielo con la instalación de la siguiente maquinaria:

Un compresor de 232.000 f/h. Un motor eléctrico 110 H.P. Un tanque congelación para 40 Tm. hielo en veinticuatro horas. 896 moldes para hielo. Un condensador. Un puente-grúa. Dos agitadores salmuera. Cuatro motores eléctricos 5 H.P. Un tanque para desmoldaje. Un volador. Un transformador eléctrico 150 KVA.

Producción: Con la ampliación proyectada será de 100 Tm. de hielo en veinticuatro horas, la cual ya se hacía constar en el proyecto presentado en 1942 para la instalación de la industria, habiéndose reducido provisionalmente hasta la actualidad a 60 Tm.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 28 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler, 4.083—O.

## DESGLOSE Y TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Escuris López

Capital: 675.000 pesetas.

Objeto: Desglosar la sección de mariscos existente en su fábrica de conservas de Puebla del Caramiñal, trasladándola para Tarazona (Rianjo).

La maquinaria instalada en esta sección es la siguiente:

Dos balsinas de marisco. Una máquina cerradora «Cantabria» con motor de 1 H. P. Un autoclave de 1 x 1 x 1,10.

Asimismo se instalará en el nuevo emplazamiento, como ampliación, un generador de vapor de 20/25 H. P.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reingegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 28 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, David Spier. 4.084—O.

## NAVARRA

## INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica de Larraun. Lecumberril.

Objeto de la instalación: Establecer una línea a 3.500 V. y dos centros de transformación a 220 V. y 15 KVA. para suministro de energía a Huici y aserradero próximo.

Esta instalación empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reingegrados, en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 11 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe (llegible). 9.792—O.

## SEVILLA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Rotini y Cía.»

Objeto: Ampliación de su industria de rectificado y reparación de motores de todas clases, establecida en Sevilla.

Producción: Con la ampliación solicitada aumentará, con el rectificado de dos motores, en jornada de ocho horas.

Maquinaria a importar: Una rectificadora de cigüeñales «Berco», de 3 m. largo por 800 mm. volteo, accionado por electromotor de 10 H. P., acoplado; valor, 659.000 pesetas. Una rectificadora de cilindros «Berco», con motor eléctrico acoplado, de 10 H. P.; 419.000 pesetas. Una pulidora de cilindros «Berco», de 1.200 milímetros recorrido por 400 mm. Ø, accionado por electromotor acoplado, de 16 H. P.; valor, 249.500. Una rectificadora de cigüeñales, «Kellenberger», de 2.650 milímetros largo por 600 mm. volteo, accionada por electromotor de 10 H. P.; valor, 583.630 pesetas. Una rectificadora de cilindros, «Kellenberger», de 10 a 515 milímetros Ø por 1.000 mm. recorrido, accionada por electromotor acoplado, de 10 H. P.; valor, 435.000 pesetas; y una pulidora de cilindros, de 1.200 mm. recorrido por 500 mm. Ø, con electromotor acoplado, de 16 H. P.; valor, 265.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los fabricantes de maquinaria nacional como los industriales que se consideren afectados por la misma presenten

los escritos que estimen conveniente, por duplicado y debidamente reingegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 21 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera. 9.732—O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Rotini y Cía.»

Objeto: Establecimiento de una industria de taller de engrases, pintura y ajuste de motores en Sevilla, para la recepción de tractores, camiones y caminetas.

Producción: Ocho vehículos engrasados, pintura de dos y montaje y ajuste de uno, en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reingegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 21 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera. 9.721—O.

## VALENCIA

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de Monzó Gil Hermanos.

Emplazamiento: Albaida.

Capital: 365.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de hilados y tejidos con dos telares mecánicos, un juego para hacer cordel y otros elementos auxiliares.

Producción de la ampliación: 200 piezas de lonas de algodón y regenerados, más 900 kilogramos de cordel para empaquetar y 150 kilogramos de trenzas de algodón para uso propio.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 16 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 4.089.—O.

Peticionario: Don Antonio Fernández Gascó.

Emplazamiento: Torrente.

Capital: 397.059,97 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tejidos de algodón con cuatro telares mecánicos.

Producción de la ampliación: 23.000 metros de vichy de fantasía al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 8 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 4.090.—O.

Peticionario: Doña Remedios Devís Ahuir, viuda de Vicente Tortosa Donat.

Emplazamiento: Onteniente.

Capital: 544.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tejidos de regenerados de lana y algodón.

Producción con la ampliación: 25.584 mantas anuales

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 3 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

4.091.—O.

Peticionario: Don Vicente Viel Burguera.

Localidad de emplazamiento: Sueca.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su fábrica de ladrillos con la instalación de elementos mecánicos en sustitución de los manuales empleados hasta ahora.

Producción: Anterior, ladrillos comunes, 500.000 al año; posterior, ladrillos comunes, 1.000.000 al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 22 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

4.092.—O.

Peticionario: «Teledinámica Turolense, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalación de una línea trifásica a 3.000 voltios, de 4.107 metros, conductores de cobre de 3 mm. de diámetro entre central «Nuestra Señora del Milagro», en término de Ademuz, y el pueblo de Vallanca, para alimentar caseta de transformación a 3.000/220/127 V., para suministro a esta última población.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 86 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Valencia, 19 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

4.094.—O.

## NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: «Lute, S. A.»

Localidad de emplazamiento: Sagunto.

Objeto: Instalación de una línea trifásica a 11 KV, doble circuito, de 4.158 metros, en la parte norte de la población de Sagunto, en sustitución de parte de la línea subestación «Hidroeléctrica Española» a Segorbe, que actualmente atraviesa dicha población.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 86 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Valencia, 16 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

4.093.—O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Domingo Terencio Martínez

Localidad: Valencia.

Capital: 93.000 pesetas.

Objeto: Fabricación de hielo.

Producción: 1.250 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los

escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6. Valencia, 20 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 4.095.—O.

## ZAMORA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Ceibe, S. A.».  
Emplazamiento: Zamora.  
Capital: 3.000.000 de pesetas.  
Objeto: Ampliación de una fábrica de celulosa para poder elaborar papel y cartón con la celulosa que produce la misma fábrica.

Producción: 1.800.000 kilogramos de cartón y 1.800.000 kilogramos de papel blanco corriente.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, número 3.

Zamora, 27 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera. 9.771.—O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

## BALEARES

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Gabriel Mora Clar.  
Emplazamiento: Porreras.  
Objeto de la petición: Trituración garofas y henos.

Materias primas: Procedentes de la cosecha provincial.

Producción anual: 170 Tm.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Sindicato, 213.

Falma, 28 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Fernando Blanes. 9.767.—O.

## SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

## BARCELONA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Palanques Ventura.

Emplazamiento: Barcelona.

Industria: Pasteurización de leche.

Capacidad de producción: Industrialización de unos 255.500 litros de leche anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo máximo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero) las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 28 de octubre de 1954.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers. 4.082.—O.

## SERVICIO DEL LINO

## LEON

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Fernando Melgarejo Roldán.

Objeto de la industria: Rastrillado lino y cáñamo.

Localidad: Granada.

Producción anual: 4.500 kilogramos fibra primera. 4.500 kilogramos fibra segunda y 4.000 kilogramos lavada.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Fibra lino y cáñamo.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio del Lino (avenida de Roma, 42, León).

León, 30 de octubre de 1954.—El Ingeniero Director, Urquiza. 9.773.—O.

Peticionario: Don Juan R. Aguilar Clavijo.

Objeto de la industria: Preparación fibras lino y cáñamo.

Localidad: Dos Hermanas (Sevilla).

Producción anual: 500 Tm. fibra lino y 250 Tm. estopas.

Maquinaria: Nacional y extranjera.

Materias primas: Paja lino cosechada en la región.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio del Lino (avenida de Roma, 42, León).

León, 16 de octubre de 1954.—El Ingeniero Director, Urquiza. 9.774.—O.

## DISTRITOS MINEROS

## GUIPUZCOA

## LAVADERO PARA LA CONCENTRACIÓN DE MINERALES

Peticionario: Señora viuda de Tomás Rementería.

Domicilio: Irún, Zuluaga, núm. 2.

Emplazamiento: Paraje «Artearteta», término de Amezueta (Guipúzcoa).

Capital a invertir: 446.000 pesetas.

Objeto: Construcción de un lavadero por densidad para la concentración de minerales de cobre procedentes de las minas de «Aralar», del término municipal de Amezueta (Guipúzcoa).

Tratamiento: 15 toneladas en ocho horas.

Maquinaria: Toda la maquinaria es de procedencia nacional.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados por este lavadero presenten sus escritos de oposición en esta Jefatura de Minas, Ramón María de Lillo, 1, 4.º, dentro del plazo de diez días, a contar de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

San Sebastián, 18 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pablo Fernández Yruegas. 709.—O.

## CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de marzo de 1953, falleció en Puertollano (Ciudad Real) el obrero Tiburcio de la Cruz Pérez, de veinticuatro años de edad, natural de Calzada de Calatrava (Ciudad Real), hijo de Antonio y de Lorenza, domiciliado en Pozo, 54, Puertollano (Ciudad Real), que trabajaba al servicio de «Empresa Nacional Calvo Sotelo».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de junio de 1954, falleció en Sangüesa (Navarra) el obrero Nicolás Bazán Rodríguez, de veintisiete

años de edad, natural de Adra (Almería), hijo de Francisco y de María, domiciliado en Yesa (Navarra), que trabajaba al servicio de Rufino Martini Coirena.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de junio de 1954, falleció en Bilbao el obrero Francisco Castillo Hurtado, de cuarenta y cinco años de edad, natural de Talaván (Cáceres), hijo de Manuel y de Isabel, domiciliado en Zamácola, 25, Bilbao, que trabajaba al servicio de Eugenio García Díez.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de febrero de 1954, falleció en Peraleda de la Mata el obrero Fidel López Pedraza, de dieciocho años de edad, natural de Peraleda de la Mata (Cáceres), hijo de Victoriano y de Agustina, domiciliado en Peraleda de la Mata, que trabajaba al servicio de «Alcazamsa, Sociedad Anónima».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de marzo de 1954, falleció en el kilómetro 119 de la carretera Murcia a Valencia el obrero Miguel Zaragoza Sellés, de diecinueve años de edad, natural de Villajoyosa (Alicante), hijo de Juan y de Angela, domiciliado en María Onada, 6 Villajoyosa (Alicante), que trabajaba al servicio de José Santulario Sellés.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de marzo de 1954, falleció en Andorra (Teruel) el obrero Paulino Mota Collado, natural de Alconchel (Cuenca), hijo de Mariano y de Aurelia, domiciliado en Andorra (Teruel), que trabajaba al servicio de «Empresa Nacional Calvo Sotelo».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de marzo de 1954, falleció en Barcelona el obrero José Carrot Martín, de treinta años de edad, natural de Oñate (Teruel), hijo de Tomasa, domiciliado en Barcelona, que trabajaba al servicio de Miguel Fornás Claudio.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de diciembre de 1953, falleció en Pozo Carbones «La Piquera» el obrero Julio Fernández Rodríguez, natural de Rolles (Oviedo), hijo de Julio y de Landina, domiciliado en San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), que trabajaba al servicio de la Sociedad «Carbones de la Piquera».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

## JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE LA CORUÑA

Autorizada esta Junta por Orden ministerial de 27 de septiembre de 1954, la Comisión Permanente de la misma, en sesión de 29 de octubre del corriente año, acordó señalar el día 29 de enero de 1955, a las doce horas, para celebrar el concurso para la adquisición de una grúa de cuarenta y cinco toneladas para el puerto de La Coruña.

El concurso se celebrará con arreglo a lo prevenido en la instrucción para subastas y concursos, de 11 de septiembre de 1886; en la Ley de Hacienda de 1 de julio de 1911 («Gaceta» del 4) y Circular de la Dirección General de Contribuciones de 14 de mayo de 1915 (referentes a la presentación por los licitadores y sus representantes o comisionados de los recibos de contribución o documentos tributarios correspondientes, acompañándolos a la proposición («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda», tomo de 1915), y demás disposiciones vigentes, en La Coruña, en el salón de sesiones de esta Junta, ante la Comisión Permanente, con asistencia del Abogado del Estado y del Notario, que levantará el acta correspondiente.

Para conocimiento del público, los pliegos de condiciones que sirven de base a este concurso se hallan de manifiesto en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas y en la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de La Coruña hasta el final del plazo señalado para la admisión de pliegos.

Las proposiciones, extendidas en papel sellado de la clase sexta y ajustadas al adjunto modelo, se presentarán en pliegos cerrados en la Secretaría de esta Junta o en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos hasta las trece horas del día 24 de enero de 1955, haciendo constar en su exterior que contiene una proposición para optar al concurso para la adquisición, por la Junta de Obras del Puerto de La Coruña, de una grúa de cuarenta y cinco (45) toneladas.

A cada pliego se acompañará por separado el resguardo de haber consignado en la Caja General de Depósitos, en Madrid, o en cualquiera de sus sucursales en provincias, en calidad de depósito provisional, la cantidad de treinta y cinco mil pesetas en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes. Si el depósito se hiciese en valores, deberá acompañarse la correspondiente póliza de adquisición.

A cada pliego acompañará el certificado de incompatibilidad a que se refiere el Decreto de 24 de diciembre de 1928, en relación al de 12 de octubre de 1923.

Acompañarán también a cada pliego los documentos que exigen las disposiciones vigentes y que se detallan en las condiciones particulares y económicas, advirtiéndose que si se presentase algún documento notarial procedente de un distrito que no sea de La Coruña, deberá venir legalizado.

El que resulte adjudicatario deberá consignar en la Caja General de Depósitos, como fianza para responder del cumplimiento del contrato, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Puertos, la fianza definitiva que corresponda con arreglo a la Ley de 17 de octubre de 1940 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 23).

El importe de los gastos de anuncios de este concurso será a cargo del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ..... calle ..... número ....., provisto de cédula personal o documento de identidad del licitador, enterado del anuncio publicado con fecha ..... de ..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición, mediante concurso, por la Junta de Obras del Puerto de La Coruña, de una grúa de 45 toneladas, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones

y con arreglo al proyecto que acompaña por la cantidad de ..... (aquí el precio que se preterda, pero se advierte que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente dicho precio, expresado en pesetas y céntimos, escritos en letra, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

El plazo en que se comprometo a entregar la grúa completamente terminada y en disposición de funcionar en el puerto de La Coruña es el de ..... (en letra).

La grúa será construída en los talleres de .....

(Fecha y firma del proponente.)

La Coruña, 29 de octubre de 1954.—El Presidente, Pedro Barrié.—El Secretario-Contador, Miguel Olivés.  
3.770—O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

### LUGO

#### Presidencia

Habiéndose extraviado la carta de pago número 31 expedida por esta Corporación con fecha 21 de marzo de 1932, correspondiente a la fianza definitiva constituida en la Caja provincial en valores del Estado por don José Grandio Seijas, por importe de 9.000 pesetas nominales para garantizar la contrata de las obras de construcción del «Puente Barcela», sobre el río Navia, se hace público que transcurrido el plazo de dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin ser hallado dicho documento, se procederá a su anulación, quedando por tanto sin ningún valor ni efecto la mencionada carta de pago.

Lugo, 28 de octubre de 1954.—El Presidente (ilegible).  
3.771—O.

Esta Diputación ha acordado sacar a subasta la construcción de los siguientes caminos vecinales:

«De Acebo a Nogueira de Muñiz», número 702; trozo segundo, tramo cuarto y final (últimación), con un tipo de subasta de 745.206,47 pesetas.

«De Rao a Muñiz», número 414 (últimación), con un tipo de subasta de pesetas 798.783,57; y

«De Chantada a Antas de Ulla», número 820, trozo último (últimación), con un tipo de subasta de 889.227,87 pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, el cual se fijará oportunamente mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Regirán los pliegos de condiciones económico-administrativas publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lugo, 29 de octubre de 1954.—El Presidente, Primo Roca Noyo.—El Secretario, Enrique Costas Sánchez.  
3.772—O.

## AYUNTAMIENTOS

### ALMOROX (TOLEDO)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939 que regula el procedimiento urgente para expropiación forzosa, por el presente se notifica a los vecinos de esta villa don Martimiano Silván Parro y doña Francisca Rico Romo, dueños de las parcelas objetos de expropiación en las que se han de construir las viviendas protegidas declaradas de urgencia por Decreto del Ministerio de Trabajo (BOLETÍN OFICIAL DEL ES-

TADO núm. 256, de 13 de septiembre de 1954), que la ocupación de las mismas tendrá lugar a las once horas del día siguiente de transcurridos los diez de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo de concurrir los citados acompañados de sus correspondientes peritos.

Almorox, 30 de octubre de 1954.—El Alcalde, José Luis García.  
3.777—O.

### DURANGO

#### EDICTO

Habiéndose acordado por la Obra Sindical del Hogar la construcción de 150 viviendas, del grupo «Juan de Iciar», en este término municipal, obras declaradas previamente de urgencia en virtud del Decreto-ley de 29 de mayo de 1954, y precisándose ocupar nuevos terrenos afectados por dichas obras, el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria del día 15 del mes en curso, ha acordado proceder a la ocupación inmediata de los terrenos que se precisen para complementar los ya adquiridos y cedidos a la Obra Sindical del Hogar.

La finca que se trata de ocupar tiene una medida superficial de 1.522 metros cuadrados, y se halla en el paraje denominado Santa Cruz, de este Municipio, y linda: por Norte, con el camino del cementerio; al Sur, con terrenos cedidos por este Ayuntamiento a la Obra Sindical del Hogar para la construcción de dicho grupo de viviendas; al Este, por caminos del cementerio, y al Oeste, por camino de Larrasoloeta.

La anterior finca se halla inscrita en el Registro de la propiedad de Durango a nombre de señores hijos de Canales, vecinos de Durango, al tomo 301, libro 30 de Durango, folio 107, inscripción primera y finca 1.499.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 11 de noviembre próximo, a las once horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación del referido inmueble, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en los diarios de la capital y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para conocimiento de los propietarios titulares de derechos sobre dichos terrenos afectados.

Durango 28 de octubre de 1954.—El Alcalde (ilegible).  
3.778—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

#### BURGOS

Extraviados resguardos de depósito transmisibles número 42.000 y 42.052, de 10.000 y 1.000 pesetas nominales, en obligaciones Ayuntamiento de Burgos 450 por 100 y obligaciones de la RENFE emisión 1 de octubre de 1954, respectivamente, ambos a nombre de don Pablo del Hoyo Bernabé, don Ceferino, don Benedito y doña Dolores del Hoyo Lázaro, indistintamente, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Burgos, 30 de octubre de 1954.—El Secretario, Ignacio Rodríguez Escorial.  
9.766—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CEDULAS 4 POR 100, DE 500 PESETAS

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO fecha 23 de septiembre próximo pasado, se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 4 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par desde el día 1.º de enero próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, Avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

2.991 a	3.000	179.611 a	20	375.181 a	90	567.561 a	70	751.451 a	60	952.701 a	10
4.931	40	182.431	40	375.621	30	569.411	50	751.711	20	955.531	40
7.761	70	187.581	90	376.031	40	573.311	20	754.521	30	960.081	90
8.121	30	187.721	30	376.701	10	573.331	40	757.381	90	963.051	60
8.961	70	189.601	10	380.331	40	573.901	10	757.741	50	969.921	30
9.921	30	190.441	50	381.971	80	575.041	50	757.811	20	970.671	80
10.031	40	192.721	30	383.101	10	579.931	40	758.241	50	971.401	10
14.641	50	193.451	60	393.021	30	580.651	60	768.741	50	973.351	60
15.491	500	194.731	40	394.171	80	581.451	60	769.841	50	975.101	10
16.591	600	196.191	200	396.431	40	586.171	80	772.841	50	975.211	20
17.101	10	196.501	10	397.691	700	587.311	20	779.271	80	976.621	30
18.311	20	198.131	40	399.681	90	590.541	50	779.461	70	979.111	20
19.821	30	198.371	80	404.121	30	590.781	90	780.151	60	980.341	50
26.251	60	201.641	50	406.271	80	592.631	40	785.701	10	981.511	20
27.771	80	201.691	700	407.011	20	592.901	10	788.541	50	985.321	30
28.081	90	204.491	500	411.141	50	595.751	60	789.451	60	985.741	50
28.841	60	206.751	60	413.441	50	597.111	20	793.801	10	988.581	90
29.141	50	208.821	30	417.701	10	602.881	90	794.341	90	998.481	90
33.131	40	211.691	700	418.681	90	607.331	40	794.621	50	999.721	30
36.541	50	212.081	90	418.911	20	607.561	70	797.391	400	1.001.301	10
39.311	20	212.471	80	419.941	50	607.741	50	799.501	10	1.001.891	900
41.291	300	215.521	30	420.901	10	608.001	10	799.721	30	1.002.141	50
41.921	30	221.181	90	422.021	30	610.391	400	800.661	70	1.008.421	30
42.341	50	223.201	10	424.401	20	610.451	60	801.031	40	1.008.621	30
44.821	30	225.041	50	426.471	80	611.191	200	801.801	10	1.009.551	60
49.071	80	226.061	70	426.961	70	614.791	800	802.561	70	1.013.221	30
50.541	50	226.761	70	427.791	800	619.831	40	805.511	20	1.014.641	50
51.281	90	232.371	80	427.861	70	620.061	70	810.321	30	1.016.511	20
51.671	80	233.021	30	429.241	50	622.771	80	814.641	50	1.020.931	40
52.091	100	243.551	60	429.431	40	628.631	40	816.501	10	1.022.311	20
53.511	20	243.821	30	442.571	80	630.691	700	816.681	90	1.026.741	50
60.991	61.000	244.071	80	444.201	10	632.331	40	817.991	818.000	1.030.031	40
62.831	40	245.431	40	446.891	900	638.641	50	820.941	50	1.030.831	40
63.861	70	247.501	10	447.261	70	639.441	50	827.491	500	1.030.851	60
65.501	10	249.831	90	447.341	50	640.111	20	828.211	20	1.034.401	10
65.961	70	250.591	600	449.491	500	640.171	80	833.581	90	1.034.891	900
66.071	80	256.501	10	450.091	100	640.331	40	834.561	70	1.037.121	30
68.731	40	261.221	30	452.581	90	640.851	60	836.221	30	1.041.871	80
74.901	10	261.641	50	455.211	20	644.061	70	840.281	90	1.041.991	1.042.000
75.511	20	262.581	90	455.941	50	647.401	10	842.581	90	1.043.931	40
78.611	20	263.111	20	456.491	500	649.741	50	844.421	30	1.045.961	70
80.571	80	263.301	10	466.341	50	651.611	20	845.121	30	1.052.871	80
80.841	50	264.841	50	457.991	468.000	654.801	10	846.851	60	1.053.541	50
81.941	50	265.371	80	471.041	50	655.201	10	847.361	70	1.056.211	20
84.391	400	270.571	80	471.331	40	660.051	60	850.951	60	1.057.571	80
84.921	30	273.041	50	471.671	80	661.811	20	851.041	50	1.062.061	70
85.871	80	279.051	60	472.061	90	661.921	30	853.001	10	1.062.441	50
89.111	20	281.251	60	473.481	90	665.161	70	855.881	90	1.063.711	20
89.391	400	281.341	50	478.451	60	666.191	200	858.541	50	1.066.301	10
90.361	70	281.381	90	478.681	90	666.391	400	858.771	80	1.069.181	90
97.671	80	282.851	60	479.531	40	666.831	40	860.541	50	1.070.881	90
99.921	30	284.281	90	479.661	70	669.851	60	861.451	60	1.072.061	70
100.731	40	285.371	80	481.671	80	673.771	80	864.361	70	1.076.101	10
102.501	10	286.991	289.000	484.011	20	679.861	70	869.681	90	1.076.251	60
103.561	70	294.131	40	485.421	30	687.251	60	870.531	40	1.080.611	20
105.391	400	296.121	30	486.301	10	691.721	30	877.681	90	1.082.371	80
106.231	40	296.731	40	493.441	50	692.111	20	880.361	70	1.083.411	20
108.121	30	301.241	50	495.771	100	693.341	50	881.451	60	1.084.031	40
113.241	50	301.301	10	496.091	80	693.431	40	889.131	60	1.084.051	60
115.061	70	304.631	40	498.421	30	695.711	20	890.661	70	1.085.161	70
116.271	80	306.241	50	500.481	90	696.201	10	892.781	90	1.086.351	60
116.501	10	306.511	20	501.501	10	696.251	60	893.221	30	1.088.301	10
116.661	70	306.821	30	503.691	700	967.471	80	894.191	200	1.089.871	80
120.251	60	309.461	70	504.561	40	697.531	40	894.871	30	1.100.741	50
123.591	600	309.961	70	504.661	70	697.601	10	895.091	100	1.102.911	20
125.051	60	316.051	60	508.371	80	701.441	50	899.251	60	1.103.021	30
126.941	50	318.771	80	513.211	20	701.881	90	900.961	70	1.105.931	40
130.711	20	318.871	80	517.741	50	707.171	80	901.241	50	1.107.761	70
130.911	20	326.401	10	520.261	90	707.321	30	903.031	40	1.110.661	70
132.761	70	327.761	70	521.181	70	707.411	20	904.101	10	1.111.591	600
133.021	30	331.111	20	522.451	60	711.811	20	904.111	20	1.115.211	20
133.081	90	333.331	40	523.131	40	714.801	10	906.621	30	1.115.761	70
133.481	90	334.181	90	525.001	10	717.441	60	907.781	90	1.117.981	90
135.331	40	334.391	300	525.231	60	718.901	10	915.081	90	1.124.531	40
136.701	10	335.971	80	527.981	90	721.921	30	919.521	30	1.125.181	90
137.401	10	341.131	40	529.301	10	722.021	30	921.751	60	1.128.131	40
147.941	50	341.301	10	529.511	20	722.201	10	924.041	50	1.333.441	50
149.501	10	343.181	90	532.541	50	727.621	30	925.061	70	1.133.891	900
151.821	30	348.101	10	537.311	20	728.881	90	931.401	10	1.134.471	80
152.731	40	351.301	10	538.711	20	729.621	30	935.381	90	1.136.491	500
153.001	10	351.941	50	539.851	60	740.051	60	935.731	40	1.137.461	70
153.801	10	352.311	20	543.441	50	742.491	500	937.421	30	1.138.041	50
160.471	80	359.201	10	544.421	30	743.751	60	937.721	30	1.144.041	50
163.671	80	362.191	200	548.771	80	743.861	70	938.061	70	1.144.541	50
163.791	800	364.401	10	556.121	30	747.481	90	943.571	80	1.149.481	90
164.731	40	365.321	30	556.381	50	748.591	600	944.571	80	1.150.501	10
169.061	70	370.671	80	561.811	20	749.031	90	948.011	20	1.151.931	40
171.831	40	370.751	60	562.421	30	749.721	30	948.211	20	1.154.481	90
172.931	40	370.911	20	562.721	20	749.741	50	950.791	800	1.155.691	700
174.401	10	370.991	371.000	564.801	10	750.011	20	951.921	30	1.157.531	40
174.841	50	372.411	20	566.461	70	751.331	40	952.611	20	1.159.281	90













448.500	451.919	456.071
448.587	451.935	456.319
448.745	453.026	456.818
448.904	453.836	456.915
449.016	453.837	457.404
449.549	454.676	457.642
449.856	454.698	458.449
451.189	454.801	458.519
451.640	454.847	458.783
451.778	454.872	458.917
451.814	455.073	458.970
451.847	455.203	459.101
451.917	455.596	459.499

Madrid, 2 de octubre de 1954.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.  
9.706—P.

#### ELECTRO-HARINERA DE PALMA DEL RÍO, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 20 de noviembre próximo, a las doce horas, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

Ampliación de capital y reforma de los Estatutos, de acuerdo, si fuere menester, con la nueva Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y cualquier otra modificación que puedan sugerir los señores accionistas con la aprobación de la Junta.

Todo ello de acuerdo con los Estatutos y Leyes vigentes.

Si no hubiera suficiente número de acciones en primera convocatoria, por el presente se deja convocada la segunda en el mismo local y veinticuatro horas después.

Palma del Río, 29 de octubre de 1954.—El Gerente (ilegible).  
4.066-P.

#### ASOCIACION NACIONAL DE INTERCAMBIO Y EXPORTACION, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en su domicilio social el día 19 del corriente mes, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día, 20 del actual, a la misma hora y en el mismo domicilio, con el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad.

2.º Nombramiento, si procede, de la Comisión liquidadora.

3.º Presentación y examen de los balances de los años 1951, 1952 y 1953. Asimismo, Memorias de los ejercicios sociales.

4.º Nombramiento de accionistas Censores para el ejercicio social 1954.

5.º Incompatibilidad de cargos de Administradores. Examen de intereses de los mismos en otras Empresas, siendo todo ello extensivo a las actuaciones de empleados y apoderados.

6.º Relaciones comerciales entre la Sociedad «Andlesa» y otras Compañías que se dedican a la misma actividad. Examen de las actividades desaparecidas en la Sociedad y razones o causas que lo motivaron.

7.º Revisión del libro de Actas. Comprobación con los libros oficiales contables de la Sociedad.

8.º Reparto de beneficios: Aplicaciones legales y estatutarias.

9.º Delegación de facultades de socios administradores en favor de los que no lo son. Legitimación de poderes en cuanto se relaciona con su otorgamiento y utilización.

10. Examen y aprobación, si procede, de la gestión y actuación del Consejero Delegado, del Director Interventor y del Director Administrativo, determinando cualquier posible incursión en responsabilidad.

11. Examen de un contrato de arriendo

o subarriendo que existió con otra Sociedad.

12. Idoneidad de las personas representantes de la Sociedad, examen de la situación de depósitos de mercancías y de bienes, valores o activos sociales, por derechos, representados o cualquier otro interés social.

13. Lectura y aprobación del acta de la Junta que se convoca.

Madrid, 2 de noviembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.  
9.791—P.

#### COMPANIA CINEMAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de noviembre próximo, a las siete de la tarde, en su domicilio social, Carretas, 13, Madrid, para someter a su aprobación el balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 del corriente, así como el nombramiento de Censores jurados de cuentas para el ejercicio 1954-55.

En caso de que por no concurrir número suficiente de acciones no pudiera celebrarse en primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.  
9.787—P.

#### VIAJES MALLORCA, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 25 de febrero de 1954 acordó ejercitar la facultad contenida en el número 3.º del artículo 44 de la Ley de 17 de julio de 1951 con respecto a las acciones emitidas por esta Compañía números 501 al 750, publicándose el presente aviso a cuantos efectos procedan.

Barcelona, 28 de octubre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.  
9.786—P.

#### EXPLOTACION DE ALGAS, S. A.

##### MADRID

De conformidad con los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria para el día 23 del corriente mes de noviembre, a las cuatro de la tarde, en Alcalá, 21, y para el día 24 corriente, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Reducción del capital social en un 50 por 100 para restablecer el equilibrio con su patrimonio, que se encuentra disminuido como consecuencia de pérdidas.

2.º Anulación de las acciones que la Sociedad tiene en cartera.

3.º Aumento del capital, mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones.

4.º Ratificación o modificación del Consejo de Administración.

5.º Cambio del domicilio social. Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de diez acciones series A o B, por lo menos, o dos de la serie C.

Las deberán depositar con cinco días de antelación a la Junta, o bien sus resguardos de depósito, en las oficinas centrales. Los accionistas propietarios de menos de diez acciones de las series A o B, o dos de la C, podrán agruparse, confiando su representación a uno de ellos para que pueda asistir a la Junta, lo que deberá comunicarse por carta al Presidente del Consejo de Administración con veinticuatro horas de antelación.

Caso de que la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, por no concurrir a la misma el capital desembolsado a que hace referencia el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, se celebrará, en segunda convocatoria, en

el mismo local y con el mismo orden del día, al siguiente, día 24, a las cuatro de la tarde.

Madrid, 3 de noviembre de 1954.  
9.775—P.

#### SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO

##### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme a lo previsto en el artículo 10 de los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de la Montera, número 48, Madrid, el día 26 del corriente mes de noviembre, a la una de la tarde, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en segunda, si no se hubiera reunido quórum bastante para la primera, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Constitución de la Junta.

2.º Propuesta que presenta el Consejo para ampliar el capital y modificar, consiguientemente, los artículos 3.º y 4.º de los Estatutos sociales.

3.º Adjudicación de parte de las acciones correspondientes a la ampliación del capital social en cumplimiento de determinados contratos.

4.º Aprobación del acta.

Conforme al artículo 17 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia a las Juntas los señores accionistas poseedores de, al menos, cincuenta acciones. Para acreditar este derecho de asistencia será necesario que los señores accionistas que deseen asistir a la Junta justifiquen a satisfacción de la Sociedad la posesión de dichas acciones, mediante presentación de las mismas o documento acreditativo de su depósito en un establecimiento bancario con cinco días de antelación, por lo menos a la fecha en que aquélla ha de celebrarse, a fin de obtener la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 3 de noviembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Gamazo.  
9.780—P.

#### TASADA Y BELTRAN, S. A.

##### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en su domicilio social (Francisco Silvela, 69, Madrid), el día 6 de diciembre de 1954, a las once horas, y en segunda convocatoria, de ser preciso, en el mismo domicilio, a las doce del día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

Aumento del capital social en cinco millones de pesetas, dividido en 10.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, que se emitirán al efecto, y que se suscribirán a la par, y en un plazo máximo de ocho días.

El aumento aludido tiene por objeto ampliar los negocios de la Compañía en general, que dedicará a los proyectos que tiene el Consejo de Administración, para aplicar en la forma que estime conveniente, y que someterá a la aprobación de esta Junta general extraordinaria.

Se recuerda a los señores accionistas que, con arreglo al artículo 17 de los Estatutos vigentes, para concurrir a la Junta deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación, cuando menos, las acciones que posean, o el resguardo del depósito a su favor de las mismas en un Establecimiento ban-

cario, así como también que sólo tienen derecho a voz y voto los señores accionistas que posean, por lo menos, 100 acciones de su propiedad.

Los señores accionistas tienen derecho a suscribir una acción de las que se ermitan, o nuevas, por cada una de las acciones que posean actualmente, desembolsando su importe por completo; pero si no hacen uso del mismo dentro del plazo de ocho días desde que se adopte el acuerdo de ampliación, en su caso, se entenderá que renuncian a ese beneficio, y que el Consejo podrá cederlas entonces a los demás señores accionistas o a terceros.

San Sebastián, 27 de octubre de 1954. El Presidente del Consejo de Administración.

9.765—P.

#### AUTOMOVILES DE SANTA BRIGIDA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de la Sociedad adoptado por la Junta general en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de los corrientes, abriéndose, en su consecuencia, con esta fecha el período de liquidación.

Santa Brigida, 29 de octubre de 1954.—El Presidente, Luis López Hernández.

9.781—P.

#### «ABENGOA, S. A.», MONTAJES ELECTRICOS

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para el día 20 de noviembre actual, a las once horas, en el domicilio social, para tratar del aumento del capital social.

De no reunirse válidamente dicha Junta en el día y hora señalados, se celebraría en segunda convocatoria, a las mismas horas y lugar, el día 6 de diciembre próximo.

Sevilla, 30 de octubre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Sundehim Díaz-Trechuelo.

9.823—P.

#### VIDRIERA MECANICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en armonía con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 23 de noviembre de 1954 a las doce horas, en el domicilio social de Bilbao, Gran Vía, núm. 64, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 24 del mismo mes, en el lugar y hora antes citados, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios, así como de todos los actos y gestiones efectuados por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico 1953/54.

2.º Elección de Consejeros.

3.º Retribución del Consejo.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954-1955.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en armonía con los Estatutos sociales, se convoca a

los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 23 de noviembre de 1954, a las doce y media horas, en el domicilio social de Bilbao, Gran Vía, número 64, y si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora mencionados, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Traslado del domicilio social.

2.º Modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.

El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

4.106-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO.—CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de Primera Instancia número veintinueve, de Madrid, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don José Luis Acha Lecuona, representado por el Procurador señor Aicua González, contra doña Felisa Ady Gómez Álvarez, por sí y como representante legal de su hijo menor, llamado Jerson, cuya demanda también se dirige contra el Ministerio Fiscal, sobre impugnación de la legitimidad de dicho menor como hijo del actor, y otros extremos, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado admitir a trámite la aludida demanda, y conferir traslado de ella a los demandados doña Felisa Ady Gómez Álvarez, por sí y como representante de su hijo menor, llamado Jerson, y al excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, a quienes en tal proveído se acuerda emplazar, a fin de que en el plazo de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal a doña Felisa Ady Gómez Álvarez, por sí y como representante de su hijo menor, llamado Jerson, cuyo actual domicilio o paradero se ignora y con la prevención de que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y documentos, expido el presente en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El Secretario, H. Bartolomé. — Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

9.784—A. J.

BARCELONA

EDICTO

Por el presente, que se expide en méritos del expediente sobre publicidad de la solicitud de devolución de fianza al que fué Procurador de los Tribunales don Ricardo Roig Arán, se hace saber dicha solicitud de devolución de fianza, a fin de que, dentro del término de seis meses, puedan cuantas personas tengan reclamaciones pendientes contra dicho Procurador comparecer en dicho expediente, con sus justificantes.

Barcelona, veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Felipe Ortuño.

9.783—A. J.

BURGOS

EDICTO

Don Angel Falcón García, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2, en funciones de este del número 1 de la ciudad de Burgos, por licencia del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Juan Antonio Maurique Martínez, natural y vecino de Burgos, de profesión jubilado, hijo de Pedro y de María Concepción; sus padres fallecieron en Villalpando (Zamora), sin que a pesar de los primeros edictos llamando a los que se creyeran con derecho a la herencia se hayan presentado en este Juzgado, por lo que se hace el segundo llamamiento a los que se creyeran con derecho a tal herencia para que en el término de veinte días comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en forma legal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Dado en Burgos, a 26 de octubre de 1954.—El Secretario (ilegible).

4.096—A. J.

SEVILLA

Don Luis Pérez del Río y Valdeparas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Banco de Vizcaya contra don Francisco Rodríguez Bravo, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y condiciones que después se expresarán, la siguiente finca, de la propiedad de referido demandado:

«Casa fábrica de ladrillos o tejar situado en la Vega de Triana, término de Sevilla, conocido por tejar del Turruñuelo, que linda: al Norte, con el camino llamado la Higuellilla y con tejar llamado de Portela; por el Sur, con camino conocido por el Barrantes; por el Este, con dicho tejar de Portela y otro denominado Morán, y por el Oeste, con suerte de tierra nombrado la Peralta, actualmente tejar de Peralta, estando cercada de tapia de fábrica de ladrillos por los vientos Norte, Este y Sur, y por una empalizada con alambre por el Oeste, siendo su cabida la de setenta y ocho áreas setenta y siete centiáreas y sesenta y seis miliáreas, o sean seis mil ochocientos treinta y siete metros con sesenta y seis decímetros cuadrados, según el título, pero que de medición practicada con anterioridad a la escritura de compra tiene siete mil novecientos cincuenta metros cuadrados.»

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Almirante Apodaca, número cuatro, se ha señalado el día diez de diciembre próximo, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Expresada finca sale a pública subasta por el precio estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de dos millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el total de esta cantidad, debiendo todo licitador que desee tomar parte en dicha subasta depositar el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación, a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de mani-

fiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor—si las hubiere—, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez, Luis Pérez del Río.—El Secretario, José M. Priego.  
9.789—A. J.

## VALENCIA

Don Miguel Monfort Escuder, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado radica expediente, acto de jurisdicción voluntaria, promovido por don Vicente Gil Lizandra, mayor de edad, casado, Abogado y de esta vecindad; don José Vicente Gil Taléns, mayor de edad, soltero, Licenciado en Derecho y de la propia vecindad, y don Julio Gil Taléns, mayor de edad, soltero, estudiante y de la misma vecindad, en solicitud de que a su primer apellido, o sea el paterno, sea adionado el de Morte, correspondiente al padre y abuelo paterno de los solicitantes, quedando fusionado en uno solo y poderse llamar y ser llamados en lo sucesivo Gil-Morte Lizandra y Gil-Morte Taléns.

Y para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Matrimonios y Registro Civil, tengo acordado publicar, por medio de este edicto, la promoción del aludido expediente, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo fin se les señala el penitorio plazo de tres meses, a contar desde la publicación del presente.

Valencia, veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Miguel Monfort Escuder.—El Secretario, Joaquín Calvo.

9.759—A. J.

## AMURRIO

## EDICTO

Don César González Herrero, Juez de Primera Instancia de la villa de Amurrio y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Emiliano Pinedo Braceras, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Luis Pinedo Arberas, hijo de don Donato y doña Matilde, de setenta y dos años de edad, el que fué detenido y retenido en prisión en el Cuartel de la Guardia Civil de Murguía, en el mes de septiembre de 1936, teniendo conocimiento posteriormente de que había sido pasado por las armas, sin que con posterioridad a la mencionada fecha se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Amurrio a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, César González Herrero.—El Secretario (legible).

668—A. J.

y 2.ª 5-11-954

## ARENYS DE MAR

## EDICTO

El Juez de Primera Instancia de esta villa de Arenys de Mar y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Dolores Simón Canals, mayor de edad, casada y vecina de Canet

de Mar, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Juan Mir Homs, nacido en San José (Cataluña) en 27 de junio de 1915, hijo legítimo de Esteban Mir, natural de San Esteban de Palautordera, y de Dolores Homs, de Canet de Mar, que en el mes de enero de 1939 salió de su domicilio, ausentándose de la localidad, sin que desde entonces se haya sabido nada ni tenido noticia alguna de su paradero.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.043 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Arenys de Mar a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, J. García E.—El Secretario, Lázaro Alvarez.

9.328—A. J.

y 2.ª 5-11-954

## BALTANAS

## EDICTO

Don Juan Velasco Solórzano, Juez de Primera Instancia accidental de Baltanás y su partido.

Por el presente, y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil,

Hago saber: Que a instancia de don Alberto Zarzosa Pérez, representado por el Procurador don José Cortés Núñez, se sigue en este Juzgado expediente sobre declaración de fallecimiento de don Filadelfo Moreno González, soltero, nacido en Quintana del Puente el 25 de octubre de 1887; de don Adolfo Moreno González, casado, nacido en el mismo pueblo el día 9 de enero de 1869, y de doña Luisa Moreno González, nacida en dicha localidad el 27 de abril de 1880, habiéndose ausentado los tres, en unión de sus familias, de dicho Quintana del Puente hace más de cuarenta años, habiéndose tenido noticias de la doña Luisa en el año de 1936, y careciendo de noticias del don Filadelfo y del don Adolfo desde las fechas de su desaparición.

Y para que este edicto se inserte por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el mismo, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Baltanás a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Juan Velasco.—El Secretario, José María Vigil Cobián.

660—A. J.

y 2.ª 5-11-954

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## JUZGADOS MILITARES

FERNANDEZ RAMOS, Basilio; hijo de José y de Angela, natural de Sorihuela (Jaén), soltero, albañil, de veintidós años, estatura 1.60 metros, vecino de Madrid, Divino Redentor, 32; vistiendo al desertar de uniforme militar, desertó del batallón de Cuenca núm. III; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña núm. 1, don Andrés Robas Castellano, de guarnición en Lérida.—(795).

BARRADO PAREJA, Rafael; hijo de

Rafael y de Carmen, de veintitrés años, soltero, natural de Málaga, vecino de Barcelona, barrio de Verdún, calle A, Bloque A, puerta núm. 8; señas personales: estatura, 1.65 metros, pelo negro, cejas al pelo, color de ojos uva, nariz pequeña, boca pequeña, labios finos, frente pequeña, barbilla regular; procesado por un supuesto delito de desertación en causa 124 de 1952; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Alfredo Porto Armario, Juez Instructor Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz en San Fernando.—(796).

REY LOUREIRO, Isolino; hijo de Jesús y de Francisca, natural y vecino de San Andrés de Vealía Estrada (Pontevedra), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo.—(797);

ALVAREZ COUCEIRO, Francisco; hijo de Avelino y de Elvira, natural de San Miguel-Forcarey (Pontevedra), de veintidós años, señas personales: estatura 1.690 metros, vecino de Forcarey; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69 para su destino a Cuerpo.—(798);

AGUIAR GONZALEZ, Manuel; hijo de José y de Pilar, natural y vecino de Rodeiro (Pontevedra), de veintitrés años; estatura, 1.651; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69 para su destino a Cuerpo.—(799);

GARCIA LEAL, Manuel; hijo de Ramón y de Mercedes, natural y vecino de Villa de Cruces (Pontevedra); estatura, 1.680 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69 para su destino a Cuerpo.—(800);

AMIL MONTERO, Fermín; hijo de Fermín y de Dolores, natural y vecino de Redondela (Pontevedra), de veinticuatro años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69 para su destino a Cuerpo.—(801);

DIAZ PEREZ, José; hijo de Aurora, natural y vecino de Poyo (Pontevedra), de veintitrés años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69 para su destino a Cuerpo.—(802);

PEREZ COBAS, Patricio; hijo de Patricio y de Mercedes, natural de Noya-La Coruña (La Coruña), de veinticinco años, estatura, 1.633 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo.—(803);

QUINTEIRO GOMEZ, Manuel; hijo de Fernando y de Nieves, natural y vecino de Vigo (Pontevedra), de veintidós años, estatura 1.550; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo.—(804); y

SOMOZA GOMEZ, Adonis; hijo de Ramón y de Angelita, natural de Caldas de Reyes (Pontevedra), de veintiséis años, estatura 1.600 metros, vecino de Buenos Aires (Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo.—(805).

Comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, en Pontevedra.